



# Resolución Jefatural

Lima, 29 MAYO 2017

## VISTO:

Los mensajes N° 2-1-A/056 y N° 2-1-A/077 de 07 de marzo y 18 de mayo de 2017, respectivamente, remitido por la Oficina Desconcentrada de Piura del Ministerio de Relaciones Exteriores;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos de Visto, la Oficina Desconcentrada de Piura solicitó la baja de dos (2) bienes muebles en el Inventario Patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, cumpliendo con remitir la documentación respectiva conforme a los requisitos estipulados en la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobado mediante Resolución N° 046-2015/SBN;

Que, desde mediados de enero de 2017 el Fenómeno denominado El Niño Costero afectó el Norte y Centro del País, ciudades y pueblos quedaron inundados tras las continuas precipitaciones pluviales provocando el desborde del río Piura, fuertes lluvias registradas en Piura ocasionaron que dos (2) de los bienes muebles patrimoniales asignados a esa Oficina Desconcentrada sufrieran daños, por este desastre natural, sufrió siniestro la camioneta marca Mitsubishi de código de barra n° 059600 y el televisor marca Samsung de código de barra n° 066711, por ello que El Pacífico Peruano Suiza Cia. De Seguros y Reaseguros empresa que mantiene contrato con el Ministerio de Relaciones Exteriores, generó para la cobertura vehicular el Siniestro N° 12338856, y para la cobertura multiriesgo (televisor) el Siniestro N° 12394951;

Que, por los daños ocasionados es necesario proceder con la baja de los bienes por la causal de siniestro la misma que debe contar con la denuncia policial respectiva, motivo por el cual, el hecho fue denunciado en la Comisaría Los Algarrobos de la Policía Nacional del Perú de la Región Piura, en la fecha indicada en la denuncia que forma parte del expediente;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.2 de la Directiva N° 001-2015/SBN, la baja es la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto de sus bienes, lo que conlleva, a su vez, la extracción contable de los mismos bienes, la que se efectuará conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, el numeral 6.2.2, literal k) de la citada directiva, establece que una de las causales entre otras es la de **SINIESTRO**, la misma que debe ser sustentada con la denuncia policial;

0424





# Resolución Jefatural

Que, en ese sentido, la Oficina de Control Patrimonial elaboró el Informe Técnico N° 126-2017 PAT, de 24 de mayo 2017, mediante la cual evaluó y analizó el expediente remitido por la Oficina Desconcentrada, determinando dar la conformidad para la aprobación de la baja de los bienes patrimoniales, detallados en el anexo adjunto por la causal de Siniestro de conformidad con el numeral K., de la Directiva N° 001-2015/SBN;

En uso de las atribuciones conferidas en el literal j) y k) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y en el literal h) del artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

Con el visado de la Oficina de Control Patrimonial de la Oficina General de Administración;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar la Baja de dos (2) bienes patrimoniales detallados en el anexo adjunto pertenecientes a la Oficina Desconcentrada de Piura, por la causal de siniestro.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Finanzas y la Oficina de Control Patrimonial, efectúen la baja correspondiente en los registros contables y patrimoniales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Artículo 3°.-** Transcribir la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Regístrese y comuníquese,



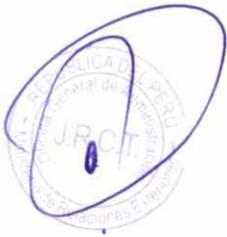
JOSE RAÚL CORBERA TENORIO  
Jefe de la Oficina General de Administración  
Ministerio de Relaciones Exteriores



# Resolución Jefatural

## APÉNDICE A

Item	Denominación	COD. SBN	C. Barra	DETALLE TÉCNICO						Dimen siones	Año	E	C. Contable	Valor Neto Soles S/.	Causal Baja	Causal Alta	Utilidad Sist. Educ.	Ubic. Del Bien	Tiempo de Permane ncia		
				Marca	Placa de Rodaje	Modelo	Color	Motor	Serie												
1	Camioneta	678250000042	059600	Mitsubishi	EGS 036	Outlander PHEV	Gris Metalico	4B11521 NR9546	JMBXDGG2 WEZC06493		2014	b	15030101	63,152.68	Siniestro	Donaci ón	no	Ode Piura	2014		
2	Televisor LED 3D 55 in	952285860119	066711	Samsung		UN55J6400 AGXPE	Negro		044L3CAGA0 0465H	55"		b	1503020303	2,711.61	Siniestro	O/C	no	Ode Piura	2015		
													65,864.29								



0424